



PROCEDIMIENTO JUDICIAL CRIMINAL

SISTEMA DE JUSTICIA CRIMINAL

¿Qué es el Sistema de Justicia Criminal?

Es un conjunto de elementos que funcionan entre sí y, al seguir un orden determinado, logran un propósito establecido. Por eso, cuando se habla del Sistema de Justicia Criminal, se refiere al conjunto de entidades que intervienen o participan en distintas etapas del encausamiento criminal de una persona, de quien se sospecha ha cometido un delito. Encausamiento criminal se refiere a todos los trámites relacionados, desde la investigación de un evento hasta el proceso judicial.

¿Cuáles son las etapas de un encausamiento criminal de una persona?

El encausamiento criminal tiene dos etapas principales: la investigativa y la judicial.

Etapla investigativa

Está a cargo del Ministerio Público, que son los fiscales y las fiscalas del Departamento de Justicia, y la Policía de Puerto Rico, entre otro personal. El Tribunal no interviene en esta etapa a menos que la Policía o el Ministerio Público solicite alguna orden judicial para la investigación. El objetivo de la investigación es identificar a la persona sospechosa de cometer un delito; recopilar prueba; examinar testigos y preparar una denuncia. El Ministerio Público decide si pasa a la etapa judicial.

Etapla judicial

Por lo general, un juicio criminal se lleva a cabo en el lugar donde se cometió el delito. El procedimiento se rige por las [Reglas de Procedimiento Criminal](#). Además, se utiliza el Código Penal de Puerto Rico, leyes especiales y las [Reglas de Evidencia](#), todo enmarcado en los derechos constitucionales. El objetivo del procedimiento es que un juez o una jueza determine si hay o no hay causa para citar, arrestar y acusar a la persona sospechosa de cometer delito.

¿Cuándo comienza el encausamiento criminal?

El encausamiento criminal comienza cuando se conoce que alguien cometió o pudo haber cometido un delito y se ponen en movimiento los distintos componentes del Sistema de Justicia Criminal.

